

ANUNCIOS NO OFICIALES

COMUNIDAD DE REGANTES "AGUAS RESIDUALES JAÉN NORTE". JAÉN

2018/2396 Convocatoria Asamblea General extraordinaria el 21-06-2018.

Edicto

Por medio de la presente, se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de las Aguas Residuales de Jaén Norte, a fin de celebrar Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 2018, en la Sala Miguel Castillejo de Caja Sur, sito en la Avenida de Madrid nº 11, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda, a efectos de tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General anterior.

Segundo.- Memoria de actividades realizadas desde la anterior Asamblea de 15 de noviembre de 2017, informe del estado de los distintos expedientes que tramita la Comunidad, e informe de los acuerdos alcanzados con el partícipe D. José Miguel Espinosa.

Tercero.- Informe de la posibilidad de ampliación de la comunidad, mediante la absorción de otros derechos concesionales. Informe de las condiciones, y en su caso acuerdo autorizando la incoación del expediente de modificación de características correspondiente.

Cuarto.- Aprobación si procede de la Liquidación del ejercicio 2017 a 31/12/2017.

Quinto.- Presentación del Proyecto de Balsa, y en su caso aprobación de su ejecución, facultando a la Junta de Gobierno para la contratación de la/s empresas constructora/s.

Sexto.- Presentación de las ofertas de financiación recibidas. Acuerdo facultando a la Junta de Gobierno para firmar una operación de endeudamiento para financiar la balsa, y todo lo necesario para su ejecución.

Séptimo.- Aprobación, en su caso del Presupuesto inversión del ejercicio 2018, y de la/s nueva/s Derrama/s a girar.

Octavo.- Escritos de partícipes, si los hubiera.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento con la advertencia de que los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de

participes que asistan, y la posibilidad de conceder la representación conforme al artículo 49 de nuestras ordenanzas mediante escritos, siempre que esta sea concedida en favor de otro partícipe.

Jaén, a 29 de Mayo de 2018.- El Presidente, MAXIMIANO ARDOY LINDE.